 <b>PLAZA MAYOR MEDELLÍN</b> CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
Página 1 de 2			

07 MAR 2018  
RESOLUCIÓN 141

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 38 DEL 2 DE MARZO DE 2018 QUE SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 006 DE 2018, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SCANNER E IMPRESORAS DE STICKERS DE PLAZA MAYOR"

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,


#### CONSIDERANDO

1. Plaza Mayor Medellín S.A. el pasado 2 de marzo, publicó la Resolución No. 38 del 2 de marzo de 2018 donde se ordena la apertura de la invitación Pública No. 006 de 2018 cuyo objeto es el "mantenimiento preventivo y correctivo de scanner e impresoras de stickers de Plaza Mayor"
2. Que en el artículo 1 de la Resolución se ordena publicar el pliego de condiciones de la Invitación N° 006 DE 2018.
3. Que en el artículo 4 se establece el cronograma del proceso, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso.
3. Que en el cronograma del proceso publicado, por error de digitación se dejó el mes de febrero y no el mes de marzo, por lo que es necesario aclarar las fechas de éste.

En virtud de lo expuesto,

#### RESUELVE

**Artículo 1º:** Modificar la Resolución No. 38 del 2 de marzo de 2018 y publicar la corrección del cronograma del proceso, quedando así:

	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 2 de 2	

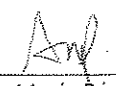
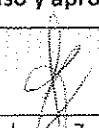
Actividad	Fecha	Lugar
Publicación, consulta del pliego	Desde el 2 al 9 de marzo de 2018	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Plazo para presentar observaciones	Desde el 2 al 8 de marzo de 2018, hasta las 10:00 am	Compras1@plazamayor.com.co
Entrega de propuestas	El 9 de marzo de 2018 a las 11:00 am	Compras1@plazamayor.com.co
Evaluación preliminar de propuestas	El día hábil siguiente después de entrega de propuestas	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro del día hábil siguiente al informe preliminar de propuestas	Compras1@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva	Dentro del día siguiente a vencimiento del periodo de observaciones	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Adjudicación	próximo comité competente	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>

**Artículo 2º.** Las demás consideraciones contenidas en la resolución, continúan vigentes.

**Artículo 2º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JUAN SANTIAGO ÉCHEALDE ESCOBAR**  
 Representante Legal

	Elaboró	Revisó y aprobó
Firma:		
Nombre:	Ana María Pérez R	Carolina Zuluaga Zuluaga
Cargo:	Abogada Junior	Directora Jurídica